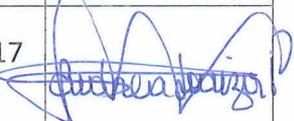




Tipo de Norma: Procedimiento

Nombre: Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero.

Código: VAC_PR_16_2016_V01_ Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Dra. Sandra Ludeña	Gerencia Área Técnica - Dirección de Operaciones	04/01/2017	
Elaboración	Ing. Astrid Medina	Analista de procesos	04/01/2017	
Elaboración	Mgtr. Ana Gabriela Ojeda	Planificación y Desarrollo de Currículo	04/01/2017	
Proponente	Mgtr. Andrea Loaiza	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	04/01/2017	
Revisión Jurídica	Ab. Juan Carlos Román	Abogado/ Procuraduría	06/01/2017	
Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide	Vicerrector Académico	04/01/2017	
Aprobación	Dra. Rosario de Rivas	Vicerrector de la Modalidad Abierta y a Distancia	04/01/2017	



Tipo de Norma: Procedimiento

Nombre: Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero.

Código: VAC_PR_16_2016_V01_ Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero

Manifestación de conformidad

Para la revisión y aprobación de este Proceso, han manifestado su conformidad con el texto del mismo así como de los anexos que lo conforman, las personas abajo firmantes:

Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Mgtr. María Paula Espinoza	Directora de Operaciones	09/01/2017	



	Gestionar Reconocimiento de Estudios	Código: VAC_PR_16_2016_V01	
	Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero	Fecha de aprobación	09/01/2016
		Página	1 de 6

1 OBJETIVO

Establecer las actividades y responsables que permitan gestionar la homologación de títulos obtenidos en el extranjero.

2 ALCANCE

Aplica para las personas que hayan obtenido un título en una institución extranjera y presenten su solicitud para realizar la homologación o revalidación de sus estudios profesionales en una titulación de la UTPL.

3 TERMINOLOGÍA, DEFINICIÓN Y SÍMBOLOS

Homologación: Es el procedimiento previo al reconocimiento oficial de un título extranjero, por el cual una institución de educación superior nacional, analiza el contenido de estudios realizados para la obtención del título profesional o grado académico extranjero, en comparación con el plan de estudios de una carrera o programa académico nacional de similar área de conocimiento, con el objetivo de establecer si los contenidos básicos de los estudios y el título sometido a reconocimiento son equiparables a un título nacional en un determinado nivel de formación.

Revalidación: Es el proceso que se da cuando el reconocimiento oficial de un título extranjero no cumpliera con los requisitos establecidos para ser homologado. En estos casos, la institución de educación superior del Ecuador correspondiente, teniendo como base los estudios realizados y los requisitos cumplidos para la obtención de un título profesional o grado académico en el exterior, declara como aprobada una parte del Plan de Estudios de una carrera o programa vigente en dicha IES y explicita los cursos, asignaturas y otras actividades académicas que debe aprobarse y los demás requisitos que deben cumplirse para obtener el correspondiente título en la IES ecuatoriana.

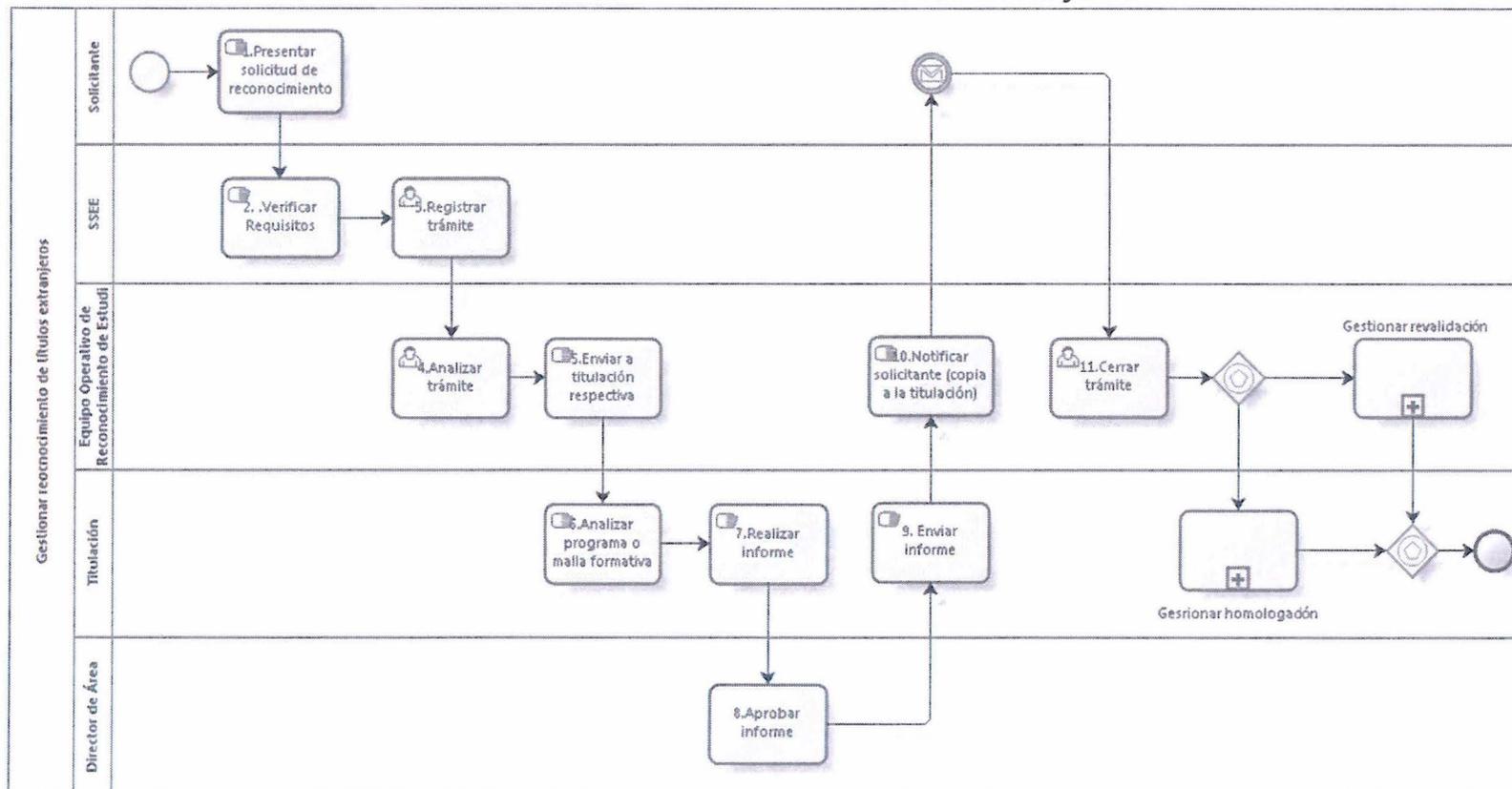


Proponente	Mgr. Andrea Loaiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico

	Gestionar Reconocimiento de Estudios	Código: VAC_PR_16_2016_V01	
	Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero	Fecha de aprobación	09/01/2016
		Página	2 de 6

4 DESCRIPCIÓN

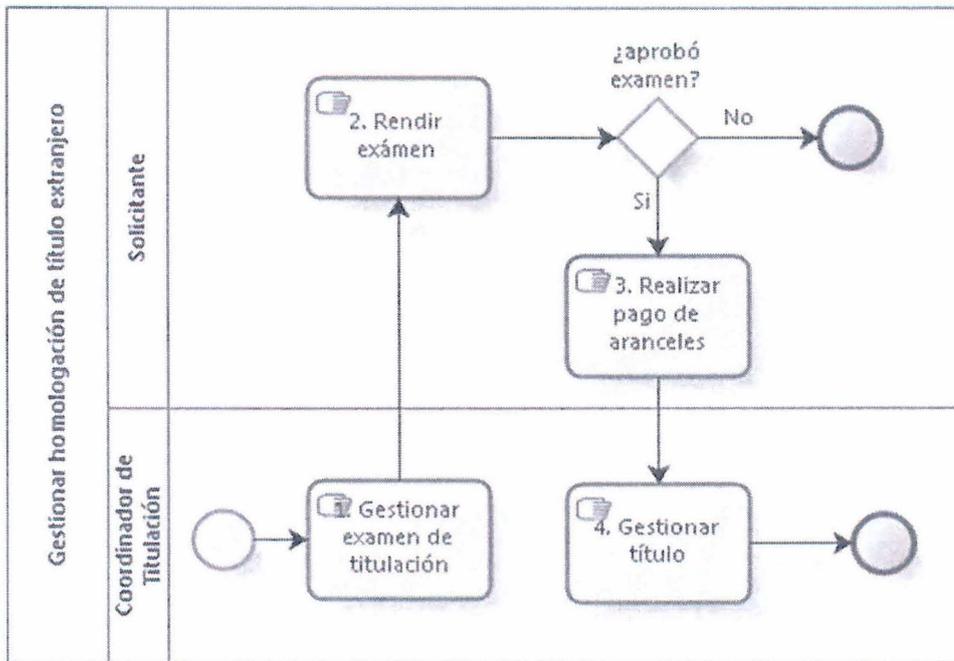
4.1 Procedimiento: Gestionar reconocimiento de estudios de títulos extranjeros



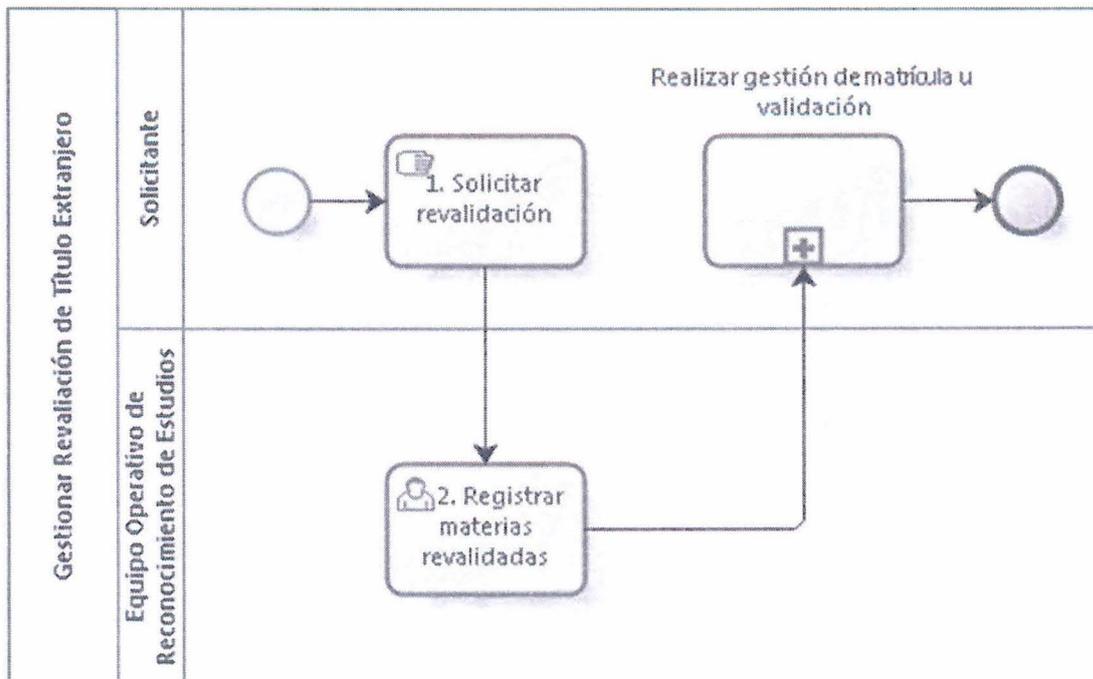
Proponente	Mgtr. Andrea Loiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo Curricular	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico

	Gestionar Reconocimiento de Estudios		Código: VAC_PR_16_2016_V01	
	Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero		Fecha aprobación	de 09/01/2016
			Página	3 de 6

4.1.1 Procedimiento: Gestionar homologación de títulos extranjeros



4.1.2 Procedimiento: Gestionar revalidación de títulos extranjeros



Proponente	Mgtr. Andrea Loaiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo Curricular	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico

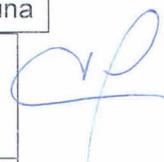
	Gestionar Reconocimiento de Estudios	Código: VAC_PR_16_2016_V01	
	Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero	Fecha de aprobación	09/01/2016
		Página	4 de 6

5 INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

(Descripción de la actividad que quiere información de forma específica para los usuarios que ejecutarán los pasos descritos en el diagrama de flujo.)

Procedimiento: Gestionar reconocimiento de estudios de títulos extranjeros			
#	Actividad	Responsable de actividad	Descripción
1	Presentar solicitud de reconocimiento	Solicitante	<p>El solicitante debe presentar un documento solicitando el reconocimiento del título extranjero dirigido al Coordinador de Titulación para que se realice el análisis correspondiente del título que ha obtenido en una institución extranjera. Además deberá adjuntar los siguientes requisitos (en español):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional original (apostillado) y copia notariada. - Record académico original y copia notariada. (certificado de notas) - Programa formativo o malla curricular de la carrera o posgrado cursado en el extranjero. - Documento de identificación. <p>Si no está en el listado del Senescyt, entregar adicional un documento que indique que la universidad se encuentra reconocida en el país de origen.</p>
2	Verificar requisitos	SSEE	Servicios Estudiantiles verificará la autenticidad y completitud de los requisitos presentados por el solicitante, en el caso de no cumplir con todos los requisitos no se ingresará el trámite.
4	Analizar trámite	Equipo Operativo de Reconocimiento de Estudios	Se revisará la información presentada por el solicitante para realizar la petición a la titulación correspondiente. Además se levantará un registro para el control del tiempo establecido del trámite.
6	Analizar programa o malla formativa.	Coordinador de Titulación	Se deberá comparar la malla curricular o programa formativo aprobado por el solicitante con el programa formativo de la UTPL vigente al momento de la solicitud, según lo establecido en el Instructivo de reconocimiento de estudios.
7	Realizar informe	Coordinador de Titulación	Realizar el Informe del trámite solicitado, que debe especificar si es una

Proponente	Mgr. Andrea Loaiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico





			homologación o revalidación del título. En caso de revalidación se debe adjuntar el Plan de Revalidación.
8	Aprobar informe	Director de Área	El Informe deberá ser aprobado por el Director de Área.
9	Enviar informe control	Coordinador de Titulación	Enviar el Informe a la secretaria de titulación para notificación del solicitante. En los casos de homologación se debe gestionar la entrega de la temática y el material al solicitante para que pueda rendir el examen de reconocimiento de título.
10	Notificar estudiante	Equipo Operativo de Reconocimiento de Estudios	Se notifica al estudiante el informe emitido con los pasos que debe realizar luego del análisis realizado. Se envía la notificación con copia a la titulación respectiva.

Subproceso: Gestionar homologación de títulos extranjeros

1	Gestionar examen de titulación	Coordinador de Titulación	En el caso de homologación del título extranjero del solicitante, el Coordinador de Titulación gestiona el examen de titulación correspondiente en las fechas establecidas por la universidad.
2	Rendir examen	Solicitante	El solicitante rinde el examen para el reconocimiento del título.
3	Realizar pago de aranceles	Solicitante	Si el solicitante aprueba el examen debe realizar el pago por el reconocimiento del título obtenido en el extranjero según los costos establecidos en la tabla de aranceles vigente en la universidad.
4	Gestionar título	Coordinador de Titulación	Una vez aprobado el examen de reconocimiento de título, el coordinador de titulación se encargará de gestionar el proceso de titulación del estudiante.

Subproceso: Gestionar revalidación de títulos extranjeros

1	Solicitar revalidación	Solicitante	Para el caso de revalidación, el solicitante debe realizar la solicitud correspondiente para realizar crear el expediente estudiantil con las materias revalidadas.
2	Registrar materias revalidadas	Equipo Operativo de Reconocimiento de Estudios	El equipo operativo de reconocimiento de estudios, previa solicitud del solicitante, realizará el registro de las materias revalidadas a la titulación de la UTPL, de esta manera el solicitante podrá gestionar

Proponente	Mgtr. Andrea Loaiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico

	Gestionar Reconocimiento de Estudios	Código: VAC_PR_16_2016_V01	
	Gestionar reconocimiento de Títulos y Grados Académicos obtenidos en el Extranjero	Fecha de aprobación	09/01/2016
		Página	6 de 6

			su matrícula o proceso de validación de conocimientos en los componentes faltantes para obtener su título.
--	--	--	--

6 ANEXOS

Anexo 1: Instructivo de Reconocimiento de Estudios.



Proponente	Mgtr. Andrea Loaiza	Revisión Jurídica	Abg. Juan Carlos Román	Aprobación	Dr. Santiago Acosta Aide
Cargo	Dirección de Planificación y Desarrollo del Currículo	Cargo	Procuraduría Universitaria	Cargo	Vicerrector Académico